

Ue el Regimiento Remplado de Gente Vecuaria y quan
falte al nuevo pñ. prebiniendose tambien por dha In-
dencia que las Justicias den quantas providencias Surgan
Conducentes afin a que todos los Soldados & sus respectivos
Contingentes a marcha regular y forma acostumbrada en-
tien en la Capital a companas & otras Justicias para
poner alo que oaxa en el Completo & su Arma m. en
Vecuaria y menages el dia Venite y rinos de Sep.º que bend
de este presente año para la asamblea que a de celebrarse
el citado Regimiento de Milicias en el siguiente con lo
mas que en dho transumpto se contiene; y de su conten-
Inteligenciada esta Cud.º Acordo que sin perdida de tiempo
los Caballeros Regidores Cominarios de la Junta de Gu-
ria procedan a practicar el Alitam.º de los Moros ha-
ber para el Completo del Contingente & esta Cud.º en la for-
ma que asido Costumbre dando quantas providencias
sean Conducentes para la Comparerencia & otros mora-
teniendo para ello presente los Ultimos sorteos y
mas papeles que a dho fin Conpiren como tambien las
Cartas ordenes y Xertificasion. que se han remitido
a los Milicianos que han fallado como los que han
sotado para liquidar el numero & soldados que fal-
tan para dho Complemento; y para la efectuarion de
sorteo señalara esta Cud.º el dia que tenga por con-
niente.

Don Mig.º Lehegin

El Sr. D.º Miguel de Silla Procurador General: Dijo
halla Inteligiado que Don Miguel Lehegin Capitan del Regi-
de Milicias de este Reyno Vecino de esta Cud.º pretende eger-
zer oficio de Regidor de este Ayuntamiento en el oficio
es propio de Don Patricio Perez en Cabera & D.ª Antonia de
Silla su mujer; y siendo de su cargo que siempre que algun
persona pretenda usar oficio de este dho Ayuntamiento. ha
manifiesto lo pone en su noticia para que delibere lo con-
beniente; por quien entendida. Dijo queda Inteligen-
ziada de lo expuesto por dho Sr.º

Aguia de Sumbre
ran

El señor D.º Miguel de Silla Regidor y Procurador General
Dijo se halla en esta Cud.º receptos de la Real Chancilleria



